

REGLAMENTO y BASES de PARTICIPACIÓN

1.- OBJETIVOS

El objetivo principal del Recorrido Provincial de Pesca de Guadalajara es fomentar la actividad de la pesca deportiva en la provincia de Guadalajara, sostener y favorecer la práctica de la una actividad tradicional, ordenada, sostenible y en contacto con el medio natural.

Otro objetivo importante del Recorrido Provincial de Pesca de Guadalajara es fomentar el reemplazo de los usuarios de la actividad piscícola ente los más jóvenes de la Sociedad, facilitándoles una alternativa de ocio de calidad y con notables beneficios para la salud.

Otro objetivo del Recorrido Provincial de Pesca de Guadalajara es impulsar una actividad de dinamización económica y de atracción de visitantes en los municipios de la provincia en los que se encuentran las zonas de pesca, todos ellos en zonas de extrema despoblación.

2.- CALENDARIO

FECHA	COTO	RIO	ORGANIZADOR
13 JUNIO	MASEGOSO DE TAJUÑA	TAJUÑA	CLUB de PESCADORES de MASEGOSO de TAJUÑA
27 JUNIO	LA TAJERA (Moranchel)	TAJUÑA	CLUB de PESCA LA TAJERA
18 JULIO	CEREZO de Mohernando	HENARES	CLUB de PESCA COTO de CEREZO
5 SEPTIEMBRE	CIFUENTES	CIFUENTES	CLUB de PESCA TRUCHA CIFONTINA
26 SEPTIEMBRE	PUENTE DE TRILLO	TAJO	CLUB de PESCA PUENTE DE TRILLO

3.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte del Recorrido Provincial de Pesca de Guadalajara todas las PERSONAS que:

- ✓ Dispongan de su correspondiente licencia de pesca, en vigor, y no estén inhabilitados legalmente para esta actividad

4.- CATEGORIAS

Se establecen DOS categorías:

- ⇒ INFANTIL: Hasta 14 años (incluidos)
- ⇒ SENIOR: Mas de 14 años

5.- INSCRIPCIONES

Para participar en cada una de las pruebas del Recorrido Provincial de Guadalajara es obligatorio inscribirse con anterioridad a la prueba a través de los canales establecidos por el Organizador de cada prueba.

Las inscripciones comenzarán 15 días antes del inicio de cada prueba. El tope para inscribirse en cada una de las pruebas será siempre 1 hora antes del inicio de cada prueba (o según marque el Organizador de la prueba).

Cada persona deberá inscribirse en la categoría que por años tenga cumplidos a las 23:59 h del 31 de diciembre de 2025, según el cuadro de categorías establecido en el punto 4.

Dado que la actividad se realiza en el medio natural y en unos tramos con longitud acotada y determinada, para preservar el impacto y no superar la capacidad de acogida, se establecen unos MÁXIMOS DE PARTICIPACIÓN de cada jornada que se fijan en:

- ⇒ Categoría INFANTIL: 30 Participantes
- ⇒ Categoría SENIOR: 40 participantes

Una vez se cubran las plazas de cada categoría, los solicitantes de inscripción en la prueba que no hayan obtenido plaza pasarán a una bolsa de reserva, en riguroso orden de asignación correlativa a la inscripción, para asignación de plaza en caso de fallo o falta de alguno de los inscritos. En este caso, a la persona participante que supla al inscrito, se le facilitará el permiso de participación en la hora previa al comienzo de cada prueba, si están personados y disponibles en el punto de control y localizados en dicho momento.

6.- CATEGORÍAS

Los precios estipulados para cada prueba serán de:

- ⇒ Categoría INFANTIL: Gratuita
- ⇒ Categoría SENIOR: 10,00 €

7.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN

A cada inscrito en cada una de las jornadas del Recorrido, se le entregará un PERMISO DE PARTICIPACIÓN personal e intransferible (presentando el D.N.I. o documento equivalente y licencia de pesca) en el lugar de control y en el plazo establecido por la organización de cada jornada, y previo pago del importe establecido en el presente Reglamento.

Aquellos solicitantes de participación debidamente inscritos que no asistan a la jornada de pesca a la que se han inscrito se les penalizará con la imposibilidad de participación en la siguiente jornada. En caso de tener dos penalizaciones, se les imposibilitará asistir al resto de pruebas que resten del Recorrido.

HORARIOS de cada JORNADA:

- 9:00 – 9:30 APERTURA del punto de control, para otorgar los permisos de participación a los inscritos.
- 9:30 – 11:00 PARTICIPACIÓN categoría infantil
- 11:00 – 11:30 CONTROL y medición categoría infantil
- 11:30 – 13:00 PARTICIPACIÓN categoría senior
- 13:00 – 13:30 CONTROL y medición categoría SENIOR

ESPECIE objeto de captura: exclusivamente TRUCHA ARCOIRIS

CUPO de CAPTURA: SIETE (7) PIEZAS de trucha arcoiris, con un tamaño superior a 21 cm.

En caso de captura de algún individuo con un tamaño inferior a 21 cm será devuelto al agua, y en ningún caso será objeto de calificación ni contabilidad en el punto de control, y si objeto de sanción, descalificando al participante en dicha jornada.

En caso de captura de algún ejemplar de trucha común, éste se deberá devolver al agua en el menor tiempo y condiciones de manejo posibles.

Los ejemplares de las especies exóticas que pudiesen capturarse durante la celebración de la jornada por los participantes no podrán devolverse a las aguas, debiendo proceder a su sacrificio de forma inmediata, así mismo se estará a lo estipulado en la Normativa Nacional y Autonómica relacionada con las posibles especies exóticas invasoras que pudiesen aparecer.

CEBOS AUTORIZADOS: Exclusivamente mosca artificial, cucharilla, maíz y masilla de origen vegetal.

Solo se permite el uso de anzuelo simple desprovisto de arponcillo.

Se encuentra prohibido con carácter general la utilización de peces, cangrejos o moluscos como cebo vivo, y también, las especies exóticas, además de sus partes o derivados, como cebo muerto; así como el cebado de las aguas antes o durante la pesca.

8.- CALIFICACIÓN de cada JORNADA

La calificación de los participantes de cada jornada se realizará mediante los siguientes criterios:

1^{er} CRITERIO: MENOR TIEMPO en entregar el cupo de captura de 7 piezas en el Puesto de Control

2^o CRITERIO: NÚMERO de piezas capturadas en el tiempo de participación

3^{er} CRITERIO: A igualdad de número de piezas, el lote de MAYOR PESO de las capturas (sumando todas piezas capturadas)

Se establecerá una CLASIFICACIÓN de participantes en cada JORNADA, otorgando un reconocimiento y premio a los tres primeros clasificados con mejor bagaje de criterios de calificación (oro / plata / bronce).

La organización de cada prueba aportará los premios, obsequios o detalles que considere adecuado contemplar en la misma.

9.- PUNTUACIÓN para el RECORRIDO PROVINCIAL:

A cada participante en cada una de las jornadas que componen el Recorrido Provincial se le otorgará la siguiente puntuación:

PUESTO	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
PUNTOS	100	90	80	70	60	50	40	30	20	10

La puntuación final de cada Categoría del Recorrido Provincial será el resultado de la suma de las mejores puntuaciones obtenidas en el conjunto de las 5 pruebas según la siguiente tabla:

Se establece un MÍNIMO de participación en 3 de las pruebas para poder optar a la Clasificación Final del Recorrido.

Se establecerá una CLASIFICACIÓN de participantes en el RECORRIDO PROVINCIAL, otorgando un reconocimiento y premio a los tres primeros clasificados con mejor PUNTUACIÓN global entre las cinco jornadas.

Al finalizar la última de las jornadas del Recorrido Provincial, y tras resolver la clasificación completa correspondiente al cómputo de las 5 jornadas, se realizará la entrega de premios a los ganadores de cada categoría del Recorrido Provincial, mediante un acto de reconocimiento y entrega de trofeos.

10.- DESCALIFICACIONES

Los motivos de descalificación del Recorrido Provincial de Pesca de Guadalajara serán los siguientes:

- Por realizar la inscripción con los datos alterados.
- Por no atender las normas y condiciones del Recorrido y/o indicaciones de los miembros de la Organización de cada jornada

La decisión sobre la posible descalificación de algún participante será adoptada por la Comisión de Organización de cada Jornada.

11.- RECLAMACIONES

Una vez finalizada cada prueba, se establece un plazo de 1 hora para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas, no aceptándose ninguna reclamación fuera del mismo, transcurrido dicho plazo, las clasificaciones serán definitivas.

Las posibles reclamaciones serán presentadas ante la Comisión de Organización de cada jornada, quién resolverá de acuerdo con el presente Reglamento. En caso de alzada a la decisión de la comisión de cada jornada, éste se resolverá por la Comisión de Organización General del Recorrido, siendo su decisión inapelable. En caso de descalificación en alguna de las jornadas nunca se sumarán los puntos obtenidos para el Recorrido Provincial.

La Diputación Provincial de Guadalajara velará en todo momento por el buen funcionamiento y organización del Circuito, así como por el cumplimiento de este Reglamento, siendo responsabilidad de cada entidad organizadora el correcto desarrollo de su correspondiente prueba.

12.- ORGANIZACIÓN

Todos los participantes en cada una de las jornadas de pesca, por el mero hecho de participar en alguna de las jornadas del Recorrido aceptan este Reglamento y el de cada una de las jornadas correspondientes al mismo, con la formalización de la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le sean atribuidas.

Todas las personas inscritas en alguna de las jornadas que integran del Recorrido Provincial, autorizan a los organizadores a utilizar cualquier medio de grabación y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que se considere oportuna, sin derecho a percibir por ello compensación económica alguna.

Cada una de las pruebas que componen el Recorrido estará sujeta a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de las mismas. Las normas y criterio de clasificación de cada prueba serán controlados por personal designado por la organización y utilizando siempre el sistema de control y medición aprobado para el evento.

La Organización del Recorrido se reserva la potestad de cambiar sin previo aviso las fechas de las mismas, las pruebas convocadas o modificar el Reglamento, circunstancias éstas que serán notificadas a los inscritos través de los medios autorizados.

Las personas que participen en cualquiera de las jornadas que conforman el Recorrido estarán cubiertas por los seguros correspondientes (responsabilidad civil y accidentes) de cada uno de los Clubs organizaciones.

La Organización se reserva el derecho a cancelar la jornada, sin que exista el derecho a reclamar ninguna compensación económica por parte de los inscritos.

13.- COMISIÓN de ORGANIZACIÓN

Para la adecuada ejecución de este Recorrido Provincial de Pesca se constituirá una COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN integrada por:

- Un responsable del Servicio de Deportes de la Diputación Provincial de Guadalajara.
- Una persona Técnica, coordinador de las jornadas y de la actividad de pesca
- Un representante de cada uno de los Clubs organizadores de las jornadas que integran el Recorrido